

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**119****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 715 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 715 de 2011, y seguida por una presunta falta de amenazas.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a doña María del Pilar Togores Suárez, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Pilar Togores Suárez, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 24 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/16.315/12)